


	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

# PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX

Elaborado por: <b>Responsable de Calidad del Centro</b>	Revisado por: <b>Comisión de Aseguramiento de la Calidad Centro (CCC)</b>	Aprobado por: <b>Junta de Facultad</b>
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 03/02/2026	Fecha: 06/02/2026
Firma:  Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable de Calidad Centro	Firma:  Juan Enrique Pérez Martín Presidente de la CCC	Firma:  M <sup>º</sup> Isabel Igeño González Secretaria Académica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES .....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS. ....	6
7.- DOCUMENTOS. ....	6
8.- DIAGRAMAS. ....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....	9
10.- ARCHIVO .....	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	10

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Veterinaria (FV) de la Universidad de Extremadura (UEX) garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, y de los servicios que presta a la comunidad universitaria, tanto de gestión interna (“internos”) como contratados a empresas externas (“externos”), para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y alumnado). Para esto será necesario:

- Definir las necesidades de recursos materiales y de prestación de servicios para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudios impartidos en la Facultad de Veterinaria.
- Planificar la adquisición de recursos y las actuaciones de los servicios en función del presupuesto y de la prioridad.
- Gestionar los recursos materiales y las prestaciones de los servicios.
- Evaluar la adecuación de los recursos materiales y las prestaciones de los servicios para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

## 2.- ALCANCE

Este proceso se aplica a todos los servicios prestados por la FV de la UEX y a todas las actividades que el Centro realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de los recursos materiales del Centro, como apoyo a las titulaciones oficiales y personas participantes en las mismas.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1. Normativa estatal



- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA (<https://www.aneca.es>).

### 3.2. Normativa de la Universidad de Extremadura

- Decreto 65/2003 de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Decreto 190/2010, de 2 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Normativa de contratación de servicios (Área de Contratación y Patrimonio).
- Normativa de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura.
- Reglamentos de régimen interno.
- Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

#### 4.- DEFINICIONES

- **Recursos materiales:** Las instalaciones y el equipamiento que se utiliza directa o indirectamente en actividades académicas o de gestión del Centro.
- **Servicios:** Organización y personal destinados a cuidar o satisfacer las necesidades de los grupos de interés para el adecuado desarrollo de las actividades universitarias.
- **Comisión de Economía e Infraestructura:** Comisión presidida por el Vicedecano/a competente e integrada por cuatro miembros del PDI, un miembro del PTGAS y un representante del alumnado.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

##### 5.1. Proceso de gestión de los recursos materiales

El proceso de gestión de los recursos materiales es una competencia del Equipo Decanal con la colaboración del Administrador del Centro y de la Comisión de Economía e Infraestructura que se reúne al menos una vez al año. Estos recursos materiales comprenden las instalaciones (aulas, aulas de informática, laboratorios, Granja, plantas piloto, dependencias docentes del Hospital Clínico Veterinario, sala de juntas, salón de actos, sala de grados, sala de habilidades clínicas, salas de estudios, puestos de lectura en biblioteca, etc.) en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el equipamiento, material científico, técnico y asistencial necesario para este proceso.

El Decano/a delega en uno de los miembros de su equipo, el/la Vicedecano/a de Coordinación Académica e Infraestructuras, la labor de recogida de información sobre las necesidades y propuestas de actuaciones en la FV y lleva a cabo un seguimiento y revisión de las infraestructuras del Centro con el fin de detectar las posibles anomalías que pudieran surgir. Dicha información se recaba al finalizar cada año natural mediante la solicitud directa a todas las unidades académicas del Centro. Esa información es valorada en las sesiones de la Comisión de Economía e Infraestructura, que decide qué actuaciones se llevan a cabo y quedan recogidas en las actas de sus reuniones (**P/SO005\_VET\_D001**). Esa Comisión está conformada por un representante de cada grupo de interés (estudiantes, PDI, PTGAS) que participan activamente en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios, realizando una valoración de satisfacciones y de quejas de los servicios a partir del buzón de quejas y de sugerencias.



La gestión de recursos materiales se realiza dentro del entorno normativo con la ayuda, si procede, de instancias superiores y con la colaboración, en su caso, del Administrador, la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento y el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio de la UEx. Es competencia del Decano/a y del Vicedecano/a competente la realización, en el inicio del año natural, del presupuesto económico para dicho periodo. Además, la gestión de recursos materiales queda reflejada en la memoria económica anual, elaborada por el Decano/a y el/la Vicedecano/a competente en el primer trimestre del año natural siguiente y que, una vez realizada se presenta, para su aprobación, a la Junta de Centro (**P/SO005\_VET\_D002**).

Para cubrir las necesidades identificadas, el Decano/a solicitará la ayuda económica o material (**P/SO005\_VET\_D003**) a la Dirección de la UEx, en las convocatorias oficiales, a través del Vicerrectorado de Economía. Para aquellas necesidades que requieren de recursos económicos adicionales a los que dispone la FV, también será el Decano/a el que las solicite al Vicerrectorado. Finalmente, al Administrador de la FV le corresponderá establecer los criterios de selección de proveedores, de acuerdo con la normativa de contratación existente y las normas de ejecución presupuestaria de la UEx.

La gestión de espacios de la FV (docencia teórica, docencia práctica, uso de las Aulas de informática, uso de la Sala de habilidades clínicas, etc.) se lleva a cabo por el Servicio de Conserjería, siendo responsable de la misma el Vicedecano/a de Coordinación Académica e Infraestructuras. Del mismo modo, la resolución de las incidencias sobrevenidas en los recursos materiales y el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

mantenimiento ordinario del Centro es responsabilidad directa de dicho Vicedecanato en colaboración directa, también, con ese Servicio.

En relación con el equipamiento de seguridad y salud de los laboratorios, cada curso académico el Vicedecano/a competente comunicará al profesorado y PTGAS, la necesidad de revisar dicho equipamiento (botiquines del centro, cartelera de prevención de riesgos, duchas lavavojos, etc.) y de recordar a los estudiantes llevar a cabo la lectura y comprensión de las Normas de Seguridad del Centro.

## 5.2. Proceso de gestión de los servicios propios del Centro

La FV dispone de cinco servicios propios, cada uno con sus funciones definidas y sus propios responsables:

- Conserjería: Su responsable es el/la Coordinador/a de Servicios de la FV.
- Secretaría: Su responsable es el/la Administrador/a del Centro.
- Biblioteca que depende del Director/a del Servicio de Biblioteca de la UEx en la Biblioteca Central de Badajoz.
- Informática: Su responsable es el/la Técnico especialista en informática del Centro.
- Granja docente (**P/SO009\_VET**) cuyo responsable es el/la directora/a de la Granja. Este servicio, por sus características peculiares, se regula con un procedimiento específico recogido en su propia normativa de funcionamiento (**P/SO009\_VET\_D006**) y genera sus propios registros.



En el recinto de la Granja docente se localizan las Plantas Piloto de carne y de leche, pero no pertenecen a la Granja ni son un servicio propio de la FV. Se utilizan como lugar de prácticas curriculares para las asignaturas competentes en los estudios de Tecnología de los alimentos.

El Equipo Decanal se encargará de la difusión interna y externa de las actividades y de los objetivos de los Servicios por diversos medios, como la carta de servicios de Conserjería (**P/SO005\_VET\_D004**), la carta de servicios de Secretaría (**P/SO005\_VET\_D005**) o la página web del Centro. Los responsables y el personal de los Servicios ejecutarán las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos necesarios para su prestación. En el caso en concreto de los servicios de Conserjería y Secretaría se analizará el cumplimiento de sus compromisos en función de los indicadores que aparecen en las respectivas cartas de servicios. Dichos indicadores se incluirán en el Informe anual de Calidad del centro (**PR/SO005\_VET\_D001**).

A través de encuestas de satisfacción (**P/SO005\_VET\_D006**) de los usuarios (PDI, PTGAS, estudiantes), que se realizan cada dos cursos académicos, y del buzón de quejas y sugerencias, se obtendrá información relacionada con los recursos materiales y la prestación de los servicios del Centro. Esta información será comunicada al PTGAS adscrito a dichos servicios. La Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro analizará estos resultados y hará propuestas de mejora, si procede, que se recogerán en el Informe anual de Calidad que se presentará a la Junta de Facultad (**PR/SO005\_VET\_D001**).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Comisión de Economía e Infraestructuras	Vicedecano/a competente	Identificación de las necesidades de recursos materiales. Valoración de actuaciones a realizar.
Equipo de Dirección del Centro	Decano/a	Solicitud de ayuda a instancias superiores para la adquisición de recursos, definición de actuaciones para adquisición de recursos materiales, adquisición y puesta en uso de recursos. Realización y presentación de la memoria económica anual para su aprobación en Junta de Facultad.
	Vicedecano/a competente	Mantenimiento y gestión de incidencias de recursos materiales; valoración de los datos y análisis de los resultados sobre los recursos materiales. Comunicación al profesorado y PTGAS para que se revise el equipamiento de seguridad y se recuerde a los estudiantes la lectura y comprensión de las Normas de seguridad del Centro
Servicios del Centro	Responsables de los servicios	Ejecución de las actuaciones planificadas.
Secretaría del Centro	Administrador/a del Centro	Información sobre presupuestos y requisitos para la adquisición y puesta en funcionamiento.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro	Responsable de la calidad del Centro	Análisis de los resultados sobre recursos materiales y seguimiento del proceso.
Junta de Centro	Decano/a	Revisión de la política y actuaciones sobre recursos materiales y servicios y rendición de cuentas.

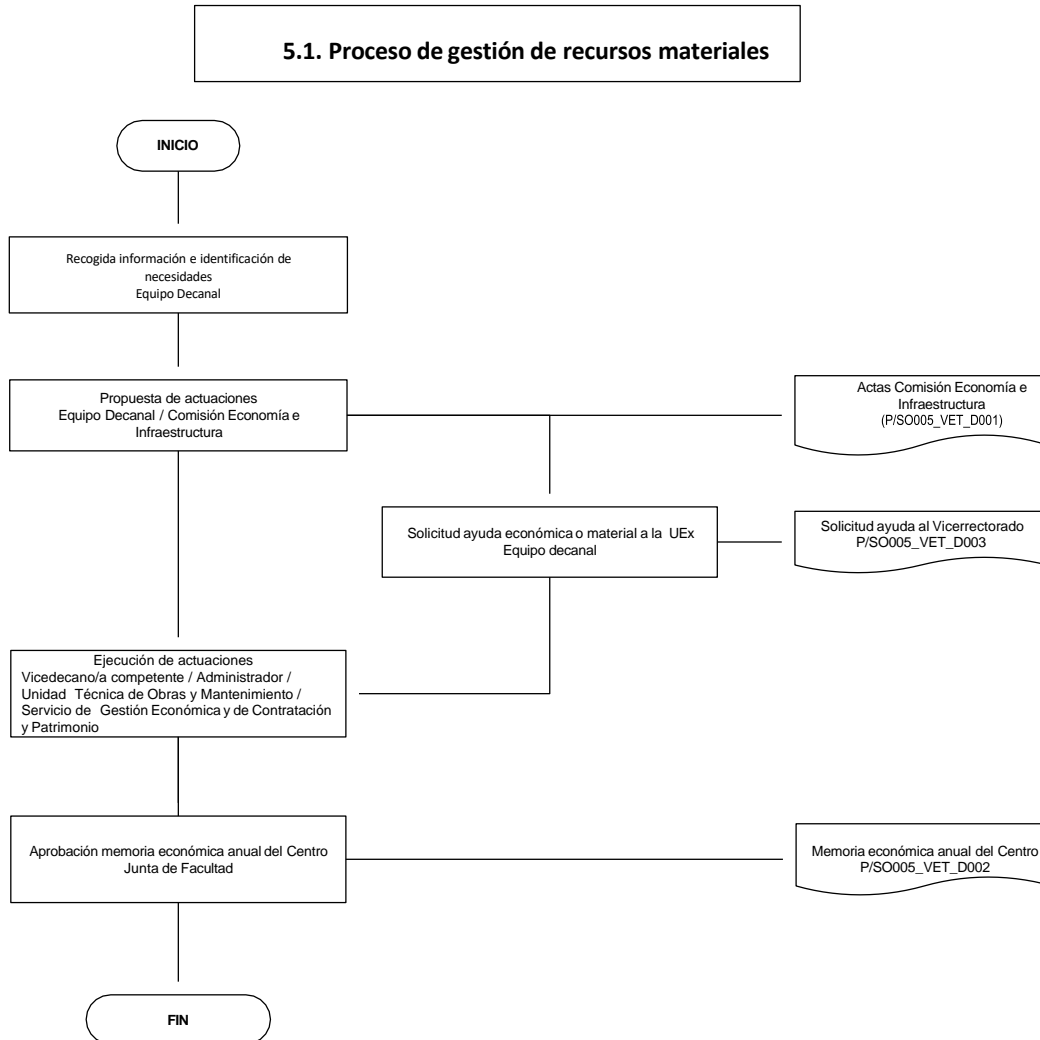
## 7.- DOCUMENTOS

- P/SO005\_VET\_D001. Acta de la Comisión de Economía e Infraestructura.
- P/SO005\_VET\_D002. Memoria económica anual del Centro.
- P/SO005\_VET\_D003. Solicitud de ayuda económica o material.
- P/SO005\_VET\_D004. Carta de servicios de Conserjería.
- P/SO005\_VET\_D005. Carta de servicios de Secretaría.
- P/SO005\_VET\_D006. Encuesta de los usuarios de los recursos y de los servicios.
- P/SO009\_VET\_D006. Reglamento de la Granja docente.
- PR/SO005\_VET\_D001. Informe anual de calidad del Centro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



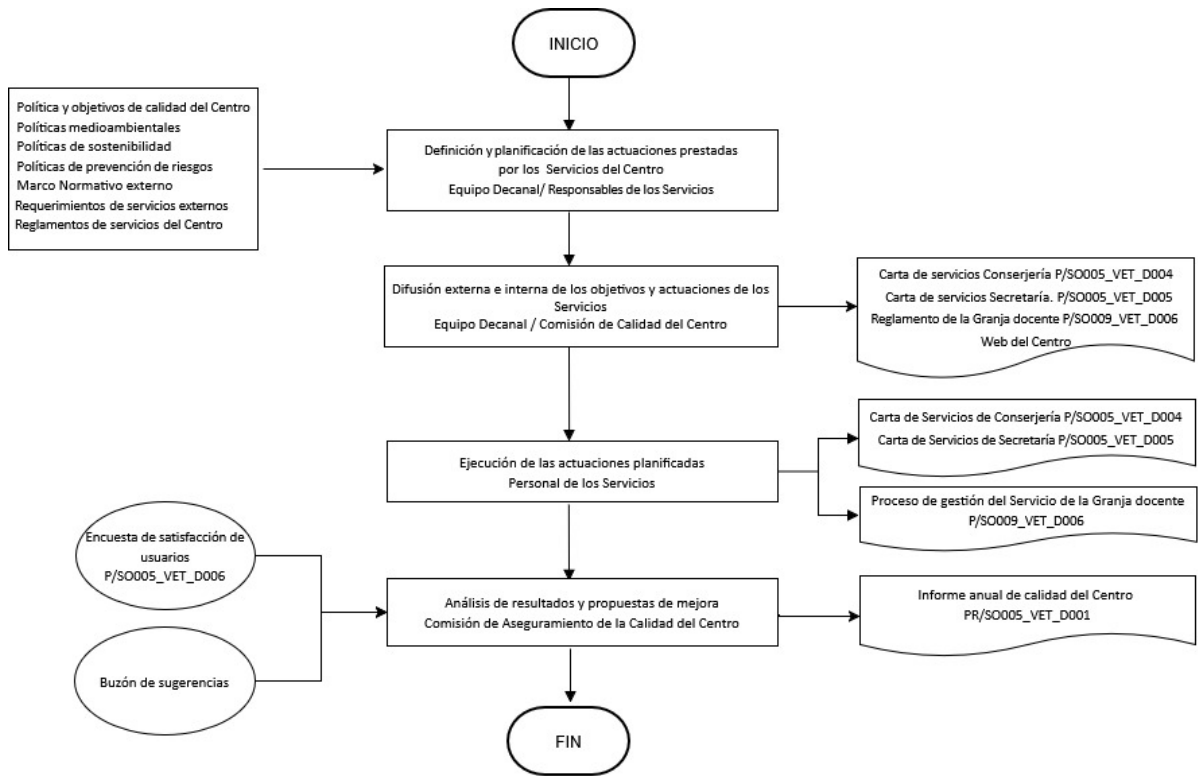
## 8.- DIAGRAMAS



<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**5.2. Proceso de gestión de los servicios propios del Centro**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de los resultados del proceso está integrado en el mismo, ya que está prevista una recogida de información entre los usuarios de los recursos materiales y de los servicios del Centro. El Vicedecano/a de Coordinación Académica e Infraestructuras junto con el/la responsable de Calidad del Centro, serán los responsables de este seguimiento.

La evaluación del proceso tendrá en cuenta la evolución de ciertos **Indicadores**, entre los que pueden encontrarse los siguientes:



- **Gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de gastos corrientes:** (Gastos de mantenimiento y conservación / Total de gastos corrientes) x 100
- **Gastos de inversión sobre el total de gastos corrientes:** (Gastos de inversión / Total de gastos corrientes) x 100
- **Incidencias:** Nº total de incidencias constatadas
- **Reclamaciones:** Nº total de reclamaciones presentadas

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Acta de la reunión de la Comisión de Economía e Infraestructura <b>P/SO005_VET_D001</b>	Informático	Vicedecano/a competente	Indefinidamente
Memoria económica del Centro <b>P/SO005_VET_D002</b>	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente
Solicitud Ayuda Económica <b>P/SO005_VET_D003</b>	Informático	Vicedecano/a competente	Indefinidamente
Carta de servicios Conserjería <b>P/SO005_VET_D004</b>	Informático	Equipo Decanal	Indefinido hasta su actualización
Carta de servicios Secretaría <b>P/SO005_VET_D005</b>	Informático	Equipo Decanal	Indefinido hasta su actualización
Encuesta de satisfacción a los usuarios <b>P/SO005_VET_D006</b>	Informático	Responsable de Calidad del Centro	Dos años
Informe anual de calidad del Centro <b>PR/SO005_VET_D001</b>	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>CÓDIGO: P/SO005_VET</b>	

#### 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificaciones realizadas</i>
2ª	julio 2014	- Actualización al mapa de procesos de la UEx y a la realidad del Centro
3ª	octubre 2018	- Actualización a la realidad del centro
4ª	septiembre 2020	- Inclusión del HCV en el Proceso de gestión de los recursos materiales, así como revisión de equipamiento de seguridad - Comunicación al PTGAS adscrito a los distintos servicios el resultado de las encuestas de satisfacción.
5ª	febrero 2025	- Inclusión de la Sala de habilidades clínicas en el Proceso de gestión de los recursos materiales, así como revisión de equipamiento de seguridad - Actualización de la documentación existente
6ª	febrero 2026	- Modificación del punto 5.1. en relación con las Plantas Piloto - Modificación del punto 5.2 en relación con la carta de servicios de Conserjería (P/SO005_VET_D004) - Modificación de los diagramas de flujo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:22
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:55
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9nA0p1syW+Jm+M5BBLi9Pg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

